

VIOLENCIAS CONTRA ESTUDIANTES EN EL CAMPUS DE UNA  
UNIVERSIDAD FEDERAL BRASILEÑA

*Violence against students at a Brazilian federal university*

**Sales Augusto dos Santos**  
[salesaugustodossantos@gmail.com](mailto:salesaugustodossantos@gmail.com)  
*Universidade de Brasília - Brasil*

*Recibido: 04-10-2019*

*Aceptado: 02-06-2020*

### **Resumen**

Nuestro objetivo con este artículo es cuestionar, por medio de argumentos y evidencias empíricas, la afirmación de una historiadora brasileña, que estudia e investiga género, de que “la violación sexual es de fácil diagnóstico”. A partir de datos empíricos obtenidos en una investigación realizada con cuatrocientos estudiantes de licenciatura de una Universidad Pública Federal Brasileña, cuyo objetivo era averiguar las violencias practicadas contra los discentes de la licenciatura de la universidad, especialmente mujeres, buscamos demostrar de que este tipo de violencia sexual no es de tan fácil diagnóstico. Los argumentos utilizados para inquirir la afirmación referida se obtuvieron de la escasa literatura sobre el tema.

**Palabras clave:** violencia en la universidad; estudiantes; violación sexual; mujeres; diagnóstico.

### **Abstract**

The author’s goal in this paper is to question, through arguments and empirical evidence, the statement made by a Brazilian researcher who investigates gender relations that “rape is easily diagnosed”. The aforementioned evidence was obtained from empirical data in a quantitative research conducted with four hundred undergraduate students in a Brazilian public federal university. The research’s aim was to investigate violence against the university’s undergraduate students, particularly women and to demonstrate that this type of violence Sexual is not so easy to diagnose. The arguments used to question the researcher’s claim were obtained from the scarce literature on the subject.

**Keywords:** violence at university; students; rape; women; diagnosis.

## 1. Introducción

Según la profesora e investigadora Mercedes Prieto, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador), en las universidades de todos los países de América Latina ha habido denuncias de acoso sexual, entre otras violencias de género, practicadas contra estudiantes del sexo femenino. Según Prieto, “El 2018 fue un año marcado, en América Latina, por mujeres en las calles, en tomas de planteles educativos y en el ciberespacio denunciando violencias de género y acoso sexual en escenarios académicos” (Prieto, 2019: 15).

Según parece, el acoso sexual a estudiantes del sexo femenino, entre otras violencias, en universidades, es un problema mundial, ya que en los últimos años algunas instituciones de renombre internacional, como la ONU Mujeres<sup>1</sup> y la Amnistía Internacional<sup>2</sup>, así como los medios de comunicación de masas, tales como periódicos, televisión y *websites*, han noticiado prácticas de violencias sexuales contra las estudiantes en los *campus* de las universidades de algunos países europeos –como Inglaterra<sup>3</sup>; países suramericanos –como Argentina<sup>4</sup>, Bolivia<sup>5</sup>, Colombia<sup>6</sup>, Chile<sup>7</sup>, Ecuador<sup>8</sup>; países norteamericanos –como México<sup>9</sup> y Estados Unidos de América<sup>10</sup>; países africanos –como Sudáfrica<sup>11</sup>; y países asiáticos –como Bangladesh<sup>12</sup>.

En Sudamérica, Brasil no es una excepción la regla en cuanto a las violencias practicadas contra estudiantes universitarias del sexo femenino. En las universidades brasileñas existen casos de violencias física, sexual, psicológica, racial, de orientación sexual, entre otras, contra estudiantes del

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2017/11/feature-bangladesh-students-say-no-more-sexual-harassment> [30/05/2019].

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2018/02/4864/el-acoso-sexual-en-las-universidades> [30/05/2019].

<sup>3</sup> Véase la materia *As ameaças que escandalizaram universidade britânica: 'Estuprem as meninas para dar uma lição'*. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/internacional-48438652> [28/05/2019].

<sup>4</sup> Disponible en: [https://www.clarin.com/sociedad/uba-abrio-sumario-escrache-profesor-acusado-acoso-sexual\\_0\\_OGfEaMmo1.html](https://www.clarin.com/sociedad/uba-abrio-sumario-escrache-profesor-acusado-acoso-sexual_0_OGfEaMmo1.html) [05/04/2019].

<sup>5</sup> Disponible en: <https://www.eldeber.com.bo/septimodia/El-acoso-sexual-en-las-universidades-se-sabe-pero-se-calla-20171019-0085.html> [15/06/2019].

<sup>6</sup> Disponible en: [https://www.vice.com/es\\_co/article/paak38/silencio-vice-acoso-sexual-universidades-colombia-existe-investigacion-connectas](https://www.vice.com/es_co/article/paak38/silencio-vice-acoso-sexual-universidades-colombia-existe-investigacion-connectas) [05/09/2019].

<sup>7</sup> Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/acoso-sexual-investigan-132-casos-16-universidades/252893/> [25/04/2019].

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/docentes-destituidos-acoso-universidad-central.html> [25/04/2019].

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.mexico.com/nuestras-causas/acoso-sexual-universidades-mexico-denuncias-2018/> [05/05/2019].

<sup>10</sup> Disponible en: [https://www.bbc.com/portuguese/noticias/2014/05/140506\\_estupros\\_universidades\\_eua\\_pai](https://www.bbc.com/portuguese/noticias/2014/05/140506_estupros_universidades_eua_pai) [05/09/2019].

<sup>11</sup> Disponible en: <https://www.timeslive.co.za/news/south-africa/2018-10-10-university-of-limpopo-lecturer-suspended-over-sexual-harassment-allegations/> [05/05/2019].

<sup>12</sup> Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2017/11/feature-bangladesh-students-say-no-more-sexual-harassment> [30/05/2019].

sexo femenino, que ocurren simultáneamente o no, dentro de las aulas, laboratorios, bibliotecas, alojamientos estudiantiles, entre otros espacios universitarios. Por ejemplo, según reportaje publicado en el programa televisivo *Fantástico*, en la *Rede Globo de Televisão*, edición del día 28/09/2014, en Brasil “casos de violación se han multiplicado en universidades del país”<sup>13</sup>.

Con todo, según parece, el tema *violencias contra las estudiantes universitarias (mujeres)* en los *campus* universitarios brasileños es todavía un asunto tabú. Prácticamente no hay investigaciones académico-científicas sobre eso en Brasil, ya que no hay un campo de investigación consolidado sobre este tema, aun cuando ocurran violencias concretas (d)enunciadas por las víctimas de norte a sur del país, a ejemplo de las que ya ocurrieron en la Universidade Federal do Acre (UFAC)<sup>14</sup>, Universidade Federal da Bahia (UFBA)<sup>15</sup>, Universidade de Brasília (UnB)<sup>16</sup>, Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG)<sup>17</sup>, Universidade São Paulo (USP)<sup>18</sup> y Universidade Federal do Paraná (UFPR)<sup>19</sup>. En esas universidades, entre otras, fueron registrados casos de acoso sexual, acoso moral, violación, intento de violación, descualificación intelectual, entre otras violencias practicadas por profesores y estudiantes hombres contra estudiantes mujeres.

Los *campus* de la Universidade Federal de Viçosa (UFV), ubicada en el estado de Minas Gerais, no están libres de las violencias denunciadas por las estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES, por sus siglas en portugués) públicas antes mencionadas, dado que estudiantes de la UFV ya habían denunciado ocurrencias de casos de “violación, abuso, acoso y discriminación, que son frecuentes en el día a día de la institución” (Narde, 2015).

La investigación que Santos (2018) realizó con discentes de licenciatura de la UFV, entre los meses de junio y julio de 2016, ratificó las denuncias antes mencionadas. En el periodo de su investigación, había 11.239 estudiantes de licenciatura en la UFV, de los cuales 400 fueron entrevistados en el *campus* Viçosa<sup>20</sup>, por medio de un cuestionario, siendo el 51% de los entrevistados

<sup>13</sup> Disponible en: <http://g1.globo.com/fantastico/noticia/2014/09/alunas-lutam-contra-violencia-sexual-com-mulheres-em-universidades.html> [05/06/2019].

<sup>14</sup> Disponible en: <http://ujs.org.br/index.php/noticias/ujsfeminista-contra-a-violencia-sexual-nas-universidades-brasileiras/> [28/02/2019].

<sup>15</sup> Disponible en: <https://www.correio24horas.com.br/noticia/nid/professor-da-ufba-e-afastado-apos-ser-denunciado-por-alunas/> [28/02/2019].

<sup>16</sup> Disponible en: <http://ujs.org.br/index.php/noticias/ujsfeminista-contra-a-violencia-sexual-nas-universidades-brasileiras/> [28/02/2019].

<sup>17</sup> Disponible en: <http://g1.globo.com/fantastico/noticia/2014/09/alunas-lutam-contra-violencia-sexual-com-mulheres-em-universidades.html> [28/02/2019].

<sup>18</sup> Disponible en: <http://g1.globo.com/fantastico/noticia/2014/09/alunas-lutam-contra-violencia-sexual-com-mulheres-em-universidades.html> y <http://revistaforum.com.br/digital/173/universidade-e-violencia-contra-mulheres-vamos-falar-serio-sobre-o-assunto/> [28/02/2019].

<sup>19</sup> Disponible en: <http://g1.globo.com/fantastico/noticia/2014/09/alunas-lutam-contra-violencia-sexual-com-mulheres-em-universidades.html> [28/02/2019].

<sup>20</sup> La UFV cuenta con tres *campus*: (a) *campus* Viçosa, el principal, que “ofrece cursos de licenciatura y programas de posgrado *stricto sensu*, en niveles de maestría (académico y profesional) y doctorado, además de cursos de posgrado *lato sensu* (presenciales y a distancia)”; (b) *campus* Florestal, que “ofrece cursos técnicos concomitantes a la secundaria, cursos técnicos ministrados después del término de la secundaria, así como cursos de licenciatura y programas de posgrado en nivel de maestría”; y (c) *campus* Rio Paranaíba, que “ofrece cursos

del sexo masculino y el 49% del sexo femenino. Los resultados de la investigación indicaron que los estudiantes sufrieron 31 tipos de violencias en la universidad y/o en fiestas académicas, conforme se verá a lo largo del texto.

Por falta de espacio en este artículo para describir y analizar todas las violencias (d)enunciadas por los estudiantes de licenciatura de la UFV, enfocaremos en un tipo de violencia: la violación sexual. Nuestro objetivo aquí es buscar establecer un diálogo con la profesora Diva Muniz y, especialmente interrogar, a través de argumentos y evidencias empíricas, su afirmación de que “la violación es de fácil diagnóstico” (Muniz, 2017: 37)<sup>21</sup>.

## **2. La escasez de producción académico-científica en Brasil sobre violencia contra estudiantes en los *campus* universitarios**

Aunque sea considerable la bibliografía sobre el tema de la violencia en Brasil (Porto, 2015), inclusive sobre violencia contra las mujeres (Bandeira, 2014), la literatura sobre *violencia contra estudiantes en los campus universitarios brasileños* es aún muy incipiente.

Según parece, son pocos los autores que se han dedicado a escribir sobre el tema, como por ejemplo: Almeida (2017), Bandeira y Almeida (2011), Porto (2017) y Schwantes y Andrade (2017). Prácticamente no hay producción de conocimiento sobre el tema, que parece ser un tabú en Brasil. Por tanto, aún más raras son las investigaciones cuantitativas y cualitativas sobre el asunto. Además, estas, cuando existen, han sido realizadas muy recientemente, esto es, en la segunda mitad de la década de 2010.

Así, no es por otro motivo que encontramos apenas tres investigaciones relacionadas o correlacionadas al tema *violencias en los campus universitarios brasileños*. La primera que encontramos fue realizada por Oliveira y Santibanez (2015), cuyo título es *Violência, conflitos e crimes nos campi universitários: subsídios para a política de segurança da UFG. Relatório de Pesquisa*.

Esta investigación no estuvo directamente enfocada en la violencia contra los estudiantes, una vez que tenía un alcance más amplio: la política de seguridad en el *campus* de la Universidade Federal de Goiás (UFG). Sus autores se acercaron al problema por dos caminos. El primero, cuantitativo, que tenía por objetivo:

---

de licenciatura y programas de posgrado en nivel de maestría (académico y profesional)”. Disponible en: <https://www.ufv.br/a-ufv/campi/> [05/06/2019].

<sup>21</sup> Traducción nuestra del portugués al español. Informamos que todas las citas en este artículo fueron traducidas libremente desde el portugués. [N. de los traductores].

“[...] identificar y analizar las ocurrencias relativas a conflictos intersubjetivos, crímenes y contravenciones en los *campus* de la UFG, incluidas las regionales (situadas en Catalão, Jataí y Cidade de Goiás) que hayan sido registradas tanto en el ámbito interno de la Universidad, como en comisarías competentes para averiguar crímenes y contravenciones en la región donde los *campus* están ubicados” (Oliveira y Santibanez, 2015: 5).

El segundo acercamiento, cualitativo, que tenía por objetivo:

“[...] describir y mensurar las representaciones (juicios y valores) sobre riesgo, ocurrencias de violencia y tráfico de drogas en las Regionales de la UFG, a través de una investigación en el modelo *survey*, por medio de grupos focales y entrevistas en profundidad, permitiendo la identificación de los principales temas, conceptos y variables (cualitativas y cuantitativas) que componen las representaciones de la comunidad universitaria” (Oliveira y Santibanez, 2015: 9).

La segunda investigación que encontramos sobre el tema *violencia contra estudiantes en los campus universitarios brasileños* fue realizada por el Instituto Avon (2015), cuyo título es *Violência contra a mulher no ambiente universitário*. Según el propio Instituto Avon,

“La investigación fue realizada a lo largo de septiembre y octubre de 2015, con universitarios de los cursos de licenciatura y posgrado. Esta contó con una etapa cuantitativa, realizada *online*, y una cualitativa, con grupos de discusión involucrando universitarios de ambos sexos e investigaciones en profundidad con especialistas. En ambas etapas fueron colectadas testimonios de los estudiantes” (Instituto Avon, 2015)<sup>22</sup>.

Se entrevistaron 1.823 estudiantes de instituciones de educación superior públicas (24%) y privadas (76%) de todo Brasil, de los cuales el 60% era del sexo femenino y el 40% del sexo masculino. Entre más de la mitad de los entrevistados, el 51%, tenían entre 16 y 26 años, el 35% entre 26 y 35 años, el 10% entre 36 y 45 años y el 4% más de 45 años. La mayoría de los estudiantes entrevistados, el 53%, era de clase media, el 36% era de clase alta y el 12%<sup>23</sup> era de clase baja.

Enfocada en la “violencia contra las mujeres en el ambiente universitario”, esta investigación constató varias agresiones contra las discentes en el ambiente académico y/o en fiestas académicas, ya que el 67% de las estudiantes mujeres afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia en estos espacios. Por ejemplo, el 56% de las estudiantes afirmaron haber sufrido acoso sexual y el 11% sufrieron intento de violación mientras estaban bajo efecto de alcohol (Instituto Avon, 2015).

---

<sup>22</sup> Disponible en: <https://agenciapatriagalvao.org.br/violencia/pesquisa-violencia-contra-a-mulher-no-ambiente-universitario/> [10/07/2019].

<sup>23</sup> La suma de datos relativos a las clases sociales corresponde a 101%, no al 100%. Probablemente fue un error de digitación de los autores –Instituto Avon (2015)– de la investigación. Como no podemos cambiarlo, optamos por mantener los números originales, disponibles en: <https://agenciapatriagalvao.org.br/violencia/pesquisa-violencia-contra-a-mulher-no-ambiente-universitario/> [10/07/2019].

Diferentemente de la investigación de Santos (2018), que se analizará posteriormente, en la del Instituto Avon, los cuestionarios fueron respondidos en línea, mientras que en la investigación de aquel autor los cuestionarios fueron entregados directamente al entrevistado por un entrevistador y aquél lo contestaba inmediatamente en la presencia de este, pero sin su interferencia. Otra diferencia importante es que la investigación de Santos (2018) fue realizada solamente con estudiantes de licenciatura de una universidad federal –por tanto, pública–. La investigación del Instituto Avon (2015) fue más abarcadora, una vez que entrevistó estudiantes de licenciatura y posgrado de universidades públicas y privadas.

Encontramos una tercera investigación, realizada por Martins, Fraga y Costa (2017), cuyo título es *Violência sexual na Universidade Federal de Viçosa: ‘Boa noite Cinderela Acadêmico’*. Similar a la investigación de Santos (2018), ya que también tuvo como campo de investigación la UFV y el tema *violencia contra las estudiantes mujeres* en el *campus* Viçosa de esa universidad, la investigación de Martins, Fraga y Costa (2017) está directamente relacionada con nuestro artículo. Con todo, el trabajo de los autores se limitó a investigar, por medio de documentos obtenidos en redes sociales y por cuestionarios en línea (aplicados vía internet), un tipo específico de violencia: la sexual o los “crímenes sexuales” contra estudiantes del sexo femenino. Como afirman los autores:

“Este trabajo es un reto frente a la curiosidad investigativa por el tema *violencia sexual*, pues se refiere a la práctica de crímenes sexuales al interior de la universidad: práctica relativizada en la institución académica, en función del comportamiento asumido por algunos estudiantes, que exige reconocer sus alumnos como agresores en la rutina de las relaciones interpersonales [...]. Este trabajo apunta a una mayor comprensión de las prácticas de violencia sexual por estudiantes universitarios. Su hipótesis inicial alude a la debilidad en el reconocimiento de las víctimas y agresores de este tipo de crimen, por la dificultad clásica de obtener datos consistentes y mínimamente cualificados sobre el fenómeno” (Martins, Fraga y Costa, 2017: 3-5).

Por un lado, si la primera investigación, sobre la política de seguridad de la UFG, de Oliveira y Santibanez (2015), es mucho más amplia que la de Santos (2018), la investigación de Martins, Fraga y Costa (2017) es menos amplia. Es decir, esta última es más limitada que la investigación de Santos (2018), pues fue enfocada solamente “en los crímenes sexuales” en contra de estudiantes mujeres al interior de la UFV y en fiestas académicas.

Por otro lado, como hemos visto anteriormente, la investigación del Instituto Avon (2015) también se diferencia de la investigación de Santos (2018), pues la metodología, el público y el campo de investigación fueron distintos.

Hay que destacar que, a pesar de que las investigaciones del Instituto Avon (2015) y de Santos (2018) hayan revelado varios tipos de violencias iguales o semejantes practicadas contra estudiantes del sexo femenino, no podemos compararlas en razón de los argumentos expuestos en el párrafo

anterior. En realidad, no podemos comparar ninguna de las cuatro investigaciones antes mencionadas, ya que estas tienen metodologías, objetivos y públicos distintos.

De esta forma, en este artículo nos enfocaremos en la descripción de algunas violencias que fueron enunciadas por los estudiantes de la UFV en la investigación de Santos (2018), y también analizaremos una en particular, la violación sexual. Como ya hemos mencionado, pretendemos cuestionar si este crimen es de fácil diagnóstico, como afirmó la investigadora Diva Muniz (2017).

### 3. Violencias contra los estudiantes de la UFV, *campus* Viçosa

Como se ha mencionado anteriormente, la investigación de Santos (2018) fue realizada con 400 estudiantes de ambos sexos de la UFV, *campus* Viçosa. Del total de estudiantes entrevistados, el 21,25% afirmaron que habían sufrido uno o más tipos de violencia<sup>24</sup> en la universidad o en fiestas académicas, el 72,25% afirmaron que no sufrieron violencias en estos espacios, el 5,25% dijeron que no sabían si habían sufrido algún tipo de agresión y el 1,25% no contestó a la pregunta (Santos, 2018: 134). Tras preguntar si habían sufrido algún tipo de violencia en la universidad, Santos (2018) preguntó a los estudiantes que contestaron afirmativamente a esa cuestión de cuál o cuáles violencias ellos habían sido víctimas.

Los entrevistados enunciaron treinta y un tipos de violencias, como se puede verificar en el Cuadro 1 –que está organizado en orden decreciente de respuestas (Santos, 2018: 140). De esa forma, el autor también elaboró un *ranking* de las violencias (d)enunciadas por los estudiantes, una vez que el Cuadro 1 empieza con la violencia más frecuentemente manifestada, “recibir piropos ofensivos” (que es una violencia practicada típicamente por los hombres contra las mujeres en la sociedad brasileña), y termina con la menos manifestada, “ser amenazado de muerte” (una violencia que puede ser practicada y sufrida por ambos sexos de estudiantes, aunque la hayan manifestado en la UFV exclusivamente estudiantes hombres) (Santos, 2018: 171).

Se observa que las violencias listadas en el Cuadro 1 fueron automanifestadas tanto por estudiantes del sexo masculino como del sexo femenino. Sin embargo, Santos (2018) cruzó los tipos de violencias sufridas con el sexo de los estudiantes. Así, constató que fueron las estudiantes mujeres quienes más enunciaron que fueron víctimas de violencias en la universidad o en fiestas académicas, ya que, del total de los estudiantes entrevistados que afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia, el 58,80% eran mujeres y el 41,20% eran hombres (Santos, 2018: 165).

A partir de esa constatación, Santos (2018) buscó verificar cuáles violencias eran las más practicadas contra las estudiantes mujeres y contra los estudiantes hombres. Por medio de algunos

---

<sup>24</sup> Era una pregunta con varias respuestas posibles, es decir, una pregunta con respuesta de selección múltiple. Por lo tanto, el estudiante podría responder que sufrió más de un tipo de violencia en la universidad.

criterios, que no vamos a describir o analizar en este artículo, el autor creó lo que ha denominado *tipología de las violencias* practicadas contra los estudiantes de la UFV. Esta tipología tuvo como objetivo categorizar los treinta y un tipos de violencias enunciados por los estudiantes (Cuadro 1). Es decir, el autor pretendió demostrar, didácticamente, que algunos tipos de violencias estaban propensos a acontecer, y acontecieron, en mayor proporción o en su totalidad contra las estudiantes mujeres entrevistadas, mientras que otros tipos estaban propensos a acontecer, y acontecieron, en mayor proporción o en su totalidad contra estudiantes hombres, así como algunos tipos de violencias fueron iguales o semejantes en relación a ambos sexos.

De esta manera, Santos (2018) clasificó de la siguiente forma –que también pueden ser observadas en las Figuras 1, 1.2, 1.3 y 1.4–:

- (a) violencias exclusivas contra estudiantes mujeres: violación, intento de violación, tortura, fotos íntimas publicadas en el internet por terceros, videos íntimos publicados en el internet por terceros e ingerir, sin saberlo, bebidas con drogas;
- (b) violencias exclusivas contra estudiantes hombres: amenaza de muerte;
- (c) violencias mayoritariamente contra estudiantes mujeres: recibir piropos ofensivos, escuchar bromas sexistas/machistas, acoso sexual, falta de respeto al cuerpo, coerción a dar o recibir beso de alguien y acoso moral;
- (d) violencias mayoritariamente contra estudiantes hombres: ser ridiculizado y ser humillado;
- (e) violencias que tienden a ocurrir contra estudiantes mujeres: robo, ser verbalmente insultada, escuchar bromas racistas, escuchar bromas clasistas;
- (f) violencias que tienden a ocurrir contra estudiantes hombres: novatada, ingerir bebidas alcohólicas bajo coerción y fumar marihuana bajo coerción; y
- (g) violencias comunes contra los dos sexos: hurto, sufrir agresión física, sufrir agresión psicológica, sufrir intimidación, sufrir descalificación intelectual, escuchar bromas LGBTfóbicas, no ser aceptado en la vivienda estudiantil por ser gay y no ser aceptada en la vivienda estudiantil por ser lesbiana.

Como se observa en las Figuras 1, 1.1, 1.2 y 1.3, salvo la tipificación *violencias comunes a los dos sexos* (hasta porque son comunes a los dos sexos), en las demás tipificaciones siempre hay más denuncias de diferentes tipos de violencias por parte de las mujeres que por los hombres, ratificando que, del total de estudiantes que afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia, la mayoría (58,80%) era mujer y la minoría (41, 20%), hombre.



**Cuadro 1. Tipos de violencias automanifestadas por los estudiantes**

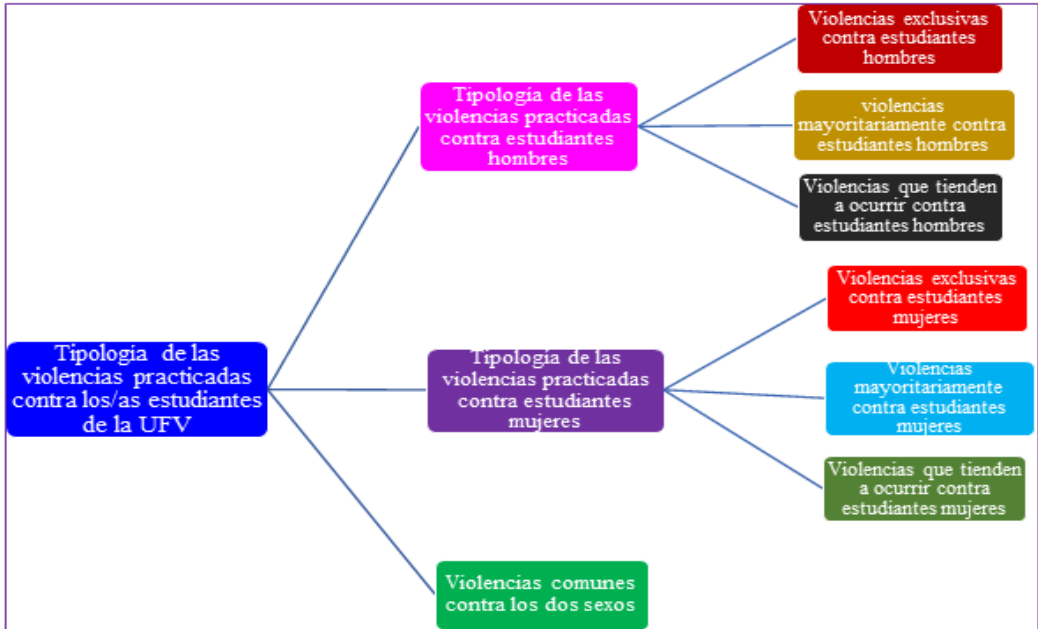
Tipo de violència	Frecuencia absoluta de respuestas	Frecuencia relativa (%) a 363 respuestas	% en relación con el total de encuestados
1ª) Recibi piropos ofensivos	32	8,81	8,00
2ª) Escuché bromas homofóbicas (o LGBTQ-fóbicas)	29	7,98	7,25
3ª) Escuché bromas sexistas/machistas	28	7,71	7,00
4ª) Fui psicológicamente asaltado (sufrí descalificación personal, fui disminuido o rebajado de mi condición de ser humano, sufrí un intento de destrucción de autoestima, etc.)	26	7,16	6,50
5ª) Sufrí novatada	25	6,88	6,25
6ª) Sufrí acoso sexual	24	6,61	6,00
7ª) Falta de respeto al cuerpo. Mi cuerpo fue irrespetado (alguien tocó o palpó una parte de mi cuerpo sin mi consentimiento).	22	6,06	5,50
8ª) Escuché bromas clasistas, es decir, bromas contra la gente pobre	20	5,50	5,00
9ª) Escuché bromas racistas	16	4,40	4,00
10ª) Fui intimidada/o	16	4,40	4,00
11ª) Fui verbalmente insultada/o	15	4,13	3,75
12ª) Sufrí coerción o fui obligada/o a dar o recibir beso de alguien	13	3,58	3,25
13ª) Fui intelectualmente descalificada/o	12	3,30	3,00
14ª) Sufrí acoso moral	11	3,03	2,75
15ª) Fui humillada/o	10	2,75	2,50
16ª) Furtto (quando se é furtado o ladrão não tem contato com a vítima)	10	2,75	2,50
17ª) Fui físicamente asaltado (fui empujado, abofeteado, golpeado, pateado, etc.)	8	2,20	2,00
18ª) Fui amenazada/o con agresión física	8	2,20	2,00
19ª) Fui ridiculizada/o	8	2,20	2,00
20ª) Fui obligada/o (bajo coerción) a ingerir bebidas alcohólicas	6	1,65	1,50
21ª) Hurto (cuando se toma un bien contra la voluntad del dueño y el ladrón no hace uso de la violencia y ni tiene contacto con la víctima)	5	1,38	1,25
22ª) Sufrí violación	3	0,82	0,75
23ª) Fui difamada/o	3	0,82	0,75
24ª) Fui obligada/o (bajo coerción) a fumar marihuana	3	0,82	0,75
25ª) Sufrí intento de violación	2	0,55	0,50
26ª) Fui torturada/o	2	0,55	0,50
27ª) En mi bebida se introdujeron drogas y las ingerí sin saber	2	0,55	0,50
28ª) No fui aceptado en la vivienda estudiantil por ser gay	1	0,27	0,25
29ª) Mis fotos íntimas fueron publicadas en Internet por terceros sin mi autorización	1	0,27	0,25
30ª) Mis videos íntimos fueron publicados en Internet por terceros sin mi autorización	1	0,27	0,25
31ª) Fui amenazado/a de muerte	1	0,27	0,25
<b>Total</b>	<b>363<sup>25</sup></b>	<b>100,00</b>	<b>XXX</b>

Fuente: Santos (2018).

<sup>25</sup> Cabe aclarar que apenas 85 estudiantes, es decir, el 21,25% de los 400 entrevistados, contestaron a esta pregunta. Sin embargo, tratándose de una pregunta con respuesta de selección múltiple, un estudiante podría seleccionar más de un tipo de violencia que haya sufrido en la universidad. Debido a eso, la totalidad de las respuestas (363) rebasa el 100% de los encuestados - los 85 estudiantes que afirmaron haber sufrido violencia en la universidad.

Por tanto, no es sin razón que hay más tipos de violencias en la clasificación de *violencias exclusivas contra estudiantes mujeres* (6 tipos) que en *violencias exclusivas contra estudiantes hombres* (1 tipo), así como más tipos de violencias en la clasificación *violencias mayoritariamente contra estudiantes mujeres* (6 tipos) que en *violencias mayoritariamente contra estudiantes hombres* (2 tipos) y así sucesivamente.

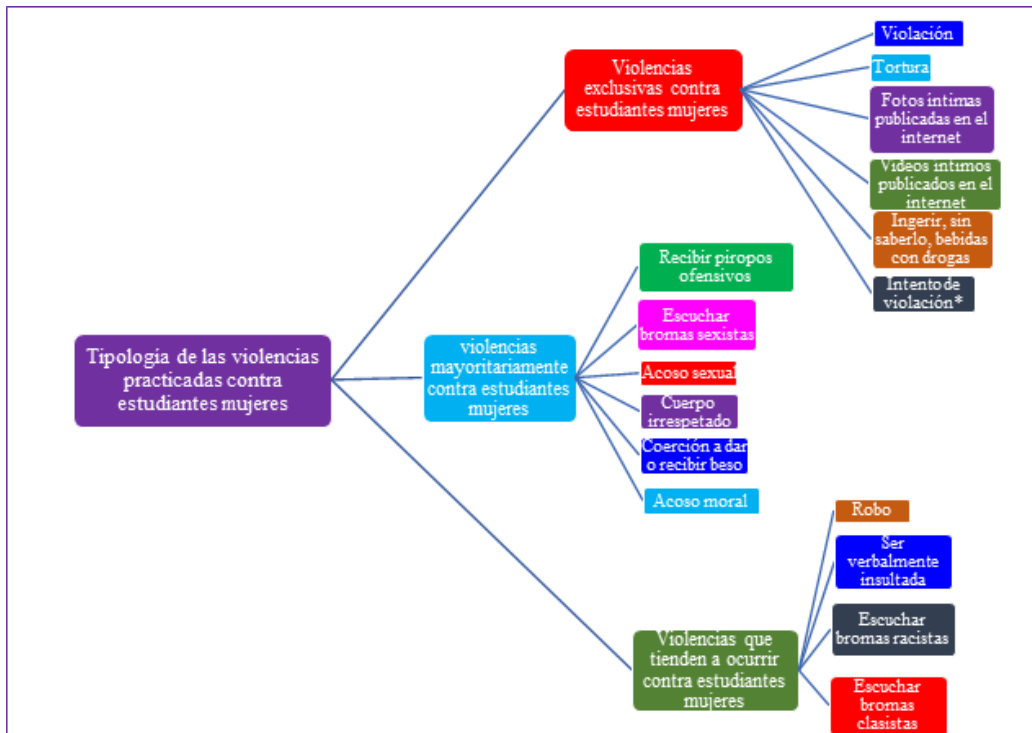
**Figura 1. Tipología de las violencias practicadas contra los estudiantes de la UFV**



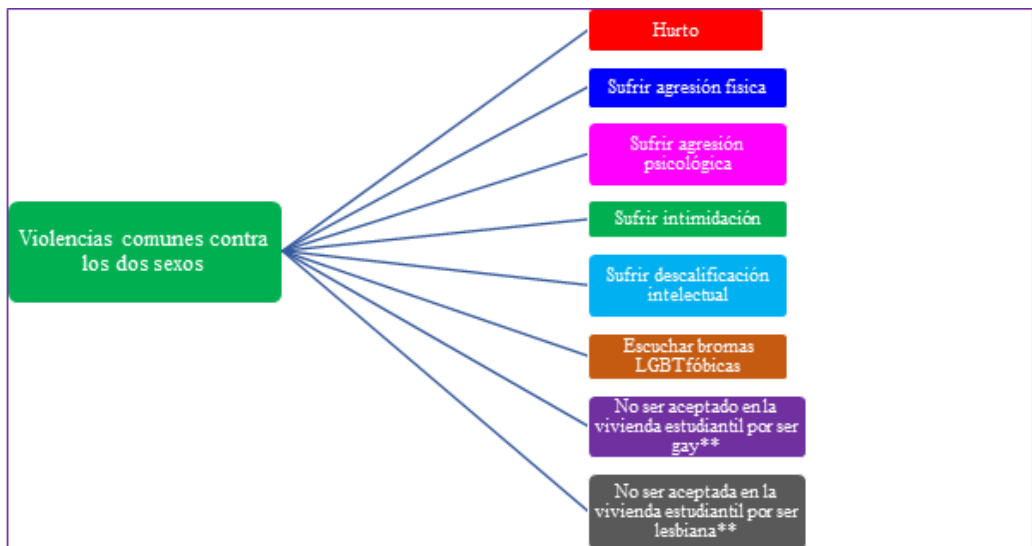
(Continuación Figura 1.)



(Continuación Figura 1.)<sup>26</sup>



(Continuación de la figura 1)<sup>27</sup>



<sup>26</sup> \*Tipificamos el "intento de violación" como una violencia histórico-estructural y/o exclusiva contra las mujeres, aunque los datos de la investigación indiquen como una violencia común a los dos sexos

<sup>27</sup> \*\* Tipificamos las violencias "no ser aceptado en la vivienda estudiantil por ser gay" y "no ser aceptada en la vivienda estudiantil por ser lesbiana" como violencias comunes a los dos sexos, ya que la discriminación debido a la orientación sexual afecta a los dos sexos.

### 3.1. Violación: ¿crimen de fácil diagnóstico?

Sin embargo, en algunos casos, hay que ponderar el factor cuantitativo, es decir, si se debe considerar la violencia más frecuente denunciada o la más agresiva con la víctima como la de mayor importancia para la investigación. Por ejemplo, “recibir piropos ofensivos” en la universidad o en fiestas académicas fue la violencia más frecuente denunciada por los estudiantes entrevistados de la UFV (Cuadro 1), con 32 respuestas (Santos, 2018). Por su vez, la violación quedó en vigésimo segundo lugar en el *ranking* del Cuadro 1, dado que fueron denunciadas apenas tres respuestas afirmativas para esta violencia. Podríamos pensar que este último caso, el de la violación, no sería considerado un gran problema para la universidad, dado que hubo poca automanifestación de esa violencia.

Pensamos que debemos, primero, reflexionar sobre esas violencias y nos preguntamos: ¿cuál es el peso de estas para las víctimas? O sea, ¿cuál de las dos violencias antes mencionadas es la más agresiva y/o traumática para la víctima? Según parece, es la violación. Por tanto, no es sin razón que es considerada un crimen hediondo en Brasil<sup>28</sup>.

Segundo, hay que recordar que las investigaciones sobre violación en Brasil indican que, como máximo, se notifican o se denuncian a la policía un 10% de los casos. Por ejemplo, según la investigación *Estupro no Brasil: uma radiografia segundo os dados da saúde* de autoría de los investigadores Daniel Cerqueira y Danilo Santa Cruz Coelho, publicada en 2014 por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA, por sus siglas en portugués): “a cada año en Brasil, el 0,26% de la población sufre violencia sexual, lo que indica que haya anualmente 527 mil intentos o casos de violación consumados en el país, de los cuales el 10% son reportados a la policía” (Cerqueira y Coelho, 2014: 6).

Es decir, la subnotificación de la violación, así como del intento de violación, es una característica nacional. Por ello, considerando el histórico de baja notificación nacional de este crimen (Cerqueira y Coelho, 2014), es razonable suponer que hay una tendencia de las estudiantes de la UFV que fueron víctimas de violación a seguir el padrón nacional en cuanto a la notificación de este crimen y no denunciarlo. Por esta razón su bajo índice de enunciación por las estudiantes.

Pensamos que la característica de subnotificación del crimen de violación en Brasil, asociada a evidencias empíricas de la investigación de Santos (2018), que veremos a continuación, nos permiten cuestionar la afirmación de la profesora Diva do Couto Gontijo Muniz, de la Universidade de Brasília (UnB), de que la violación es de fácil diagnóstico. Según la profesora:

---

<sup>28</sup> Ley n. 8.072, de 25/07/1990, que “dispone sobre los crímenes hediondos, en los términos del Art. 5, inciso XLIII, de la Constitución Federal, y determina otras providencias”. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/Leis/L8072.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/L8072.htm) [10/07/2019].

“Los crímenes de violación, asesinato de mujeres y feminicidio son la expresión más cruel de esa desigualdad [entre hombres y mujeres], una herida abierta y expuesta en nuestro cotidiano social. Es una llaga que sangra y resangra, que es abierta y reabierto, que no cicatriza, a pesar de las múltiples profilaxis pensadas y utilizadas para removerla del cuerpo social, extirparla del tejido social y cultural. Aunque de fácil diagnóstico es, sin embargo, una herida de difícil tratamiento y cura porque generada y gestada en campo propicio: el de la cultura del patriarcado” (Muniz, 2017: 37)<sup>29</sup>.

Primero, hay que recordar que las relaciones sociales no son lineales. Al contrario, son extremadamente complejas y dinámicas para que se afirme, enfáticamente, que el crimen de violación es “de fácil diagnóstico”. Tal afirmación, confrontada con lo que indican algunos datos de la investigación de Santos (2018), según parece, es al menos cuestionable, ya que esos datos nos permiten presentar argumentos consistentes en sentido contrario a la afirmación de Muniz (2017), como veremos a continuación.

Como ya se afirmó en párrafos anteriores y como se puede observar en el Cuadro 1, hubo apenas tres enunciaciones de violación por estudiantes del sexo femenino de la UFV (Santos, 2018). Con todo, como se verá, cuando las estudiantes fueron preguntadas sobre quién había practicado este crimen contra ellas, sus respuestas indicaron seis violadores.

Por eso, es plausible afirmar que hubo más violaciones que la cantidad de víctimas de violaciones. Es decir, a pesar de la denuncia de algunas estudiantes víctimas de violación, ellas no esclarecieron o explicitaron si fueron víctimas más de una vez de este crimen, hasta porque Santos (2018) no preguntó a las víctimas cuántas veces ellas habían sido violadas.

De este modo, si se consideraran apenas tres violaciones, como enunciadas anteriormente (Cuadro 1), es decir, si las consideráramos como un “diagnóstico fácil”, aquél que se presentó a primera vista<sup>30</sup>, llegaríamos a un diagnóstico superficial y erróneo del crimen de violación en la UFV, ya que la cantidad de violadores denunciados fue superior a la cantidad de víctimas.

Esta conclusión fue posible porque Santos (2018) cruzó la violación con el sexo de la víctima y el tipo de agresor. Su objetivo era saber quién practicó violación y contra quien. Por ejemplo, en el Cuadro 2, se observa que hubo tres enunciaciones de violación por estudiantes del sexo femenino. Esta es la información común a los Cuadros 2 a 5.

Una de las diferencias entre estos cuadros es que cada una muestra una categoría distinta respecto al violador. Por ejemplo, el Cuadro 2 muestra que una de las estudiantes víctimas de violación afirmó que uno de sus violadores fue un profesor. Por tanto, una persona teóricamente conocida de la víctima –que merece un comentario aparte–.

---

<sup>29</sup> La citación es explícita, esto es, no se refiere solamente a la violación, sino también al asesinato de mujeres y al feminicidio. En función de los objetivos de este artículo, haremos comentarios apenas con respecto al crimen de violación.

<sup>30</sup> Que fueron algunas de las respuestas a la pregunta “¿Qué tipo de violencia usted sufrió en el *campus* de la UFV o en fiestas académicas?”, hecha a los/as entrevistados/as.

Por un lado, si la violación practicada por un desconocido es traumática, causando varios problemas físicos, psicológicos, sexuales, entre otros, a la víctima de este crimen, por otro, ¡imagínese la violación practicada por un colega de aula o, como en el caso anterior, un profesor! No tenemos respuestas para nombrar, calificar o indicar los probables daños físicos y mentales/psíquicos en la víctima. Basta recordar que debe ser más que una tortura<sup>31</sup> tener que encarar el violador de su cuerpo, de su sexo y/o de su mente por lo menos dos veces a la semana<sup>32</sup>.

**Cuadro 2. Violación, según el tipo de agresor y el sexo de la estudiante**

Violación	Sexo da víctima	Números exhibidos	Agresor: profesor			Total
			Sí	No	No contestó	
Sí	Femenino	Frecuencia absoluta	1	2	0	3
		% línea	33,3	66,7		100,0
		% columna	100,0	100,0		100,0
		% total de est. violadas	33,3	66,7		100,0
		% total de entrevistados	0,25	0,5		0,75
	Total	Frecuencia absoluta	1	2	0	3
		% línea	33,3	66,7		100,0
		% columna	100,0	100,0		100,0
		% total de est. violadas	33,3	66,7		100,0
		% total de entrevistados	0,25	0,5	0	0,75

Fuente: Santos, 2018.

Dicho de otra manera, se sufre(n) otra(s) violencia(s)<sup>33</sup> y, como mínimo, otro crimen hediondo: la tortura<sup>34</sup>. Lo que suponemos aquí es que, cuando el violador es un conocido de la estudiante, ella sufre sobremanera, porque se le castiga nuevamente al cargar el peso de la violación.

Es decir, para no ser torturada con la presencia de su violador o del practicante de otras agresiones sufridas, muchas estudiantes desisten de ir a las clases cuando su verdugo participa o ministra una disciplina que ella esté cursando. Según Almeida:

<sup>31</sup> Este fue otro tipo de violencia que también fue enunciada por los estudiantes de la UFV (Santos, 2018).

<sup>32</sup> En general, en la UFV las disciplinas de cuatro horas son ofertadas dos veces a la semana con carga horaria de, como mínimo, 100 minutos por encuentro.

<sup>33</sup> Además, Santos (2018: 149-150) sugiere que un acto de violencia no expresa solamente la violencia declarada por la víctima, sino que encierra varios otros tipos de violencia, lo que el autor denomina “coctel de violencias”. Por ejemplo, la falta de respeto al cuerpo de la estudiante es precedido y/o practicado simultáneamente a varios otros tipos de violencias como, por ejemplo, acoso sexual, violencia psíquica, tortura, entre otras.

<sup>34</sup> En realidad, la tortura es un crimen equiparado al crimen hediondo, según el Inciso XLIII, del Art. 5 de la Constitución de la República Federativa de Brasil, de 1988. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicao compilado.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao compilado.htm) y Art. 2 de la Ley n. 8.072, de 25/07/1990. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicao compilado.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao compilado.htm) [10/07/2019].

“Es necesario y apremiante encontrar soluciones a corto plazo y jurídicas para momentos en que una estudiante esté en situación de vulnerabilidad frente a su agresor/ofensor, impidiendo que ella siga con la carga de la violencia perpetrada y que esta todavía no se configure como crimen. Es decir, estudiantes que abandonan disciplinas o el curso porque su(s) agresor(es) siguen frecuentando la universidad sin cualquier restricción, cercenándolas con su simple presencia o con intimidaciones sutiles o explícitas” (Almeida, 2017: 394).

Así, nos parece plausible sostener la hipótesis, por más perversa que pueda parecer, de que tal vez la violación practicada por un conocido pueda ser más perjudicial o nociva que la practicada por un desconocido. Y decimos que tal hipótesis es perversa pues creemos que apenas el que conoce el peso de su dolor, de su sufrimiento, es quien la carga –pues, ¿cómo definir la violación más dura–? El hecho es que ésta no debería existir.

Con todo, existiendo una violación de un profesor contra una alumna, esta violencia no debería ser silenciada por los pares del agresor, pues, como nos recuerda Almeida (2017), la “ley del silencio”, en el caso de connivencia, protege a los agresores.

Volviendo del rápido comentario sobre la violación, aquí hay que enfatizar que, cuando afirmamos anteriormente que “uno de sus violadores” fue un profesor, estamos presentando, por un lado, la hipótesis de que una estudiante víctima de violación puede haber sufrido esta violencia sexual más de una vez no apenas por el mismo criminoso, sino también por diferentes agresores, como se verá más adelante.

Por otro lado, enfatizamos que esta hipótesis no surgió de un vacío de evidencias empíricas. Al contrario, fue a partir de datos de la investigación de Santos (2018) que presentamos esta respuesta provisoria, esto es, esta hipótesis (Giddens, 2002).

Santos (2018) relacionó la violencia “violación” con el sexo de las víctimas y con quien fue el practicante de la violencia. Los datos resultantes de estos cruzamientos indican que las estudiantes que sufrieron esta violencia fueron violadas más de una vez, visto que la cantidad de perpetradores de violación (d)enunciada por las víctimas es superior a la cantidad de la ocurrencia de “violaciones” declarada por ellas, como antes hemos mencionado.

Por ejemplo, en el Cuadro 3, tres estudiantes mujeres de licenciatura de la UFV afirmaron que fueron violadas por tres estudiantes de la licenciatura de la Universidad que ellas no conocían, es decir, sin cercanía con la víctima.

Si iniciáramos la descripción de la violación según el tipo de agresor y el sexo de la víctima por este cuadro y no observáramos ningún otro cruzamiento de datos con las otras categorías de agresores, una vez que ya tendríamos la información anterior de que fueron (d)enunciadas tres violaciones, tenderíamos a concluir, equivocadamente, que las tres ocurrencias de violación fueron practicadas apenas por los tres estudiantes sin cercanía con la víctima, una vez que aparentemente tendríamos tres ocurrencias de violación y tres violadores.

**Cuadro 3. Violación, según el tipo de agresor y el sexo de la estudiante**

Violación	Sexo	Números exhibidos	Agresor: estudiante de licenciatura sin cercanía con la víctima			Total
			Sí	No	No contestó	
Sí	Femenino	Frecuencia absoluta	3	0	0	3
		% línea	100,0			100,0
		% columna	100,0			100,0
		% total de est. violadas	100,0			100,0
		% total de entrevistados	0,75			0,75
	Total	Frecuencia absoluta	3	0	0	3
		% línea	100,0			100,0
		% columna	100,0			100,0
		% total de est. violadas	100,0			100,0
		% total de entrevistados	0,75			0,75

*Fuente: Santos, 2018.*

Con todo, Santos (2018) relacionó todos los tipos de violencia, inclusive la de “violación”, con todas las categorías de agresores y con el sexo de las víctimas, y el resultado fue revelador, en la medida en que esto permitió ver más allá de “diagnósticos fáciles” o de resultados “obvios”, como el hecho de una estudiante haber sido violada más de una vez, conforme hipótesis antes mencionada.

A través de los cruzamientos antes mencionados observamos, en relación con la violencia “violación”, que, más allá de las denuncias de las estudiantes de licenciatura de la UFV contra un profesor (Cuadro 2), había también la indicación de practicantes de este crimen en varias subcategorías de estudiantes de licenciatura, como los tres estudiantes sin cercanía con la víctima (Cuadro 3). Pero fueron identificados otros tipos de estudiantes de licenciatura. Por ejemplo, en el Cuadro 4, una entrevistada afirmó que había sido violada por un estudiante de la misma aula que ella. En el Cuadro 5, otra o la misma estudiante afirmó que fue violada por un estudiante de licenciatura que era amigo suyo. Es decir, hubo denuncias de violación no apenas contra un profesor, pero también contra estudiantes de licenciatura desconocidos de la víctima, los tres primeros del Cuadro 3, así como contra estudiantes de licenciatura conocidos o íntimos de las estudiantes víctimas, los dos de los Cuadros 4 y 5, respectivamente.

Sumada la cantidad de agresores o, si se quiere, violadores, sacamos seis perpetradores de violación: un profesor, tres estudiantes de licenciatura sin cercanía con la víctima, un alumno de licenciatura que estudiaba en la misma aula que la víctima y un alumno de licenciatura que no era amigo de la víctima. Sin embargo, entre los tipos de violencias (d)enunciadas por los estudiantes, aparecen tres casos de violación, como observamos en el Cuadro 1. Es decir, hubo tres ocurrencias de violación (d)enunciadas para seis perpetradores o seis tipos de violadores, lo que nos motiva a presentar la hipótesis, plausible, de que algunos estudiantes víctimas de violación sufrieron esta violencia sexual más de una vez, practicada por el mismo violador o por diferentes violadores.



**Cuadro 4. Violación, según el tipo de agresor y el sexo del estudiante**

Violación	Sexo	Números exhibidos	Agresor: estudiante de licenciatura que estudiaba en la misma aula de la víctima			Total
			Sí	No	No contestó	
Sí	Femenino	Frecuencia absoluta	1	2	0	3
		% línea	33,3	66,7		100,0
		% columna	100,0	100,0		100,0
		% total est. violadas	33,3	66,7		100,0
		% total de entrevistados	0,25	0,5		0,75
	Total	Frecuencia absoluta	1	2	0	3
		% línea	33,3	66,7		100,0
		% columna	100,0	100,0		100,0
		% total est. violadas	33,3	66,7		100,0
		% total de entrevistados	0,25	0,5		0,75

Fuente: Santos, 2018.

**Cuadro 5. Violación, según el tipo de agresor y el sexo de la estudiante**

Violación	Sexo	Números exhibidos	Agresor: estudiante de licenciatura que era amigo da víctima			Total
			Sí	No	No contestó	
Sí	Femenino	Frecuencia absoluta	1	2		3
		% línea	33,3	66,7		100,0
		% columna	100,0	100,0		100,0
		% total est. violadas	33,3	66,7		100,0
		% total de entrevistados	0,25	0,5		0,75
	Total	Frecuencia absoluta	1	2		3
		% línea	33,3	66,7		100,0
		% columna	100,0	100,0		100,0
		% total est. violadas	33,3	66,7		100,0
		% total de entrevistados	0,25	0,5		0,75

Fuente: Santos, 2018.

Así, considerando los datos antes mencionados y los argumentos de los párrafos anteriores, pensamos que no podemos afirmar enfáticamente que “la violación es de fácil diagnóstico”, como lo hizo la investigadora Muniz (2017: 37). Nuestro cuestionamiento parece ser más plausible aún cuando consideramos la ponderación de la profesora Leila Harris sobre la importancia del lugar donde ocurrió la violencia sexual para el diagnóstico y/o denuncia de la violencia. Para esta investigadora, algunas violencias son de más difícil identificación en razón del local. Según la profesora Leila Harris:

“La violación sexual, cuando se hace pública, causa conmoción en los medios y en la sociedad en general, aunque por un corto periodo de tiempo, pero la violencia en la esfera doméstica (incluyendo o no la violación) es más difícil de ser detectada justamente por ocurrir en el lugar normalmente asociado al afecto y a la seguridad: el hogar. Sin embargo, mujeres, niños y, mucho más raramente, hombres son víctimas de este tipo de violencia. Si en el caso de la violación la vergüenza y el miedo son los principales motivos que llevan las víctimas al silencio, en el caso de violencia en la familia, el miedo general es acompañado por un sentimiento de lealtad al agresor” (Harris, 2017: 271).

La reflexión de la profesora Leila Harris en la citación anterior demuestra, entre otras posibilidades de lectura y análisis, la importancia del lugar donde ocurrió el crimen para su conocimiento más apropiado o más cercano a la realidad posible. Y, al que todo indica, el lugar donde ocurre el crimen de violación condiciona no apenas el diagnóstico de la violencia, sino también la decisión de la víctima sobre dar a conocer (y/o denunciar legal y ampliamente) el crimen y el criminoso o sobre silenciar sobre ellos.

Luego, si estamos analizando violencias sexuales, específicamente la violación contra mujeres de la Universidad, inmediatamente tenemos que indagar cuál es el imaginario social sobre este ambiente, así como cuál es el propio imaginario que los académicos tienen sobre la universidad. En general, la universidad es una institución pensada como un lugar también fuera de sospecha para la práctica de crímenes sexuales graves, especialmente los que causan aversión en la sociedad, como la violación sexual. La universidad está asociada a la racionalidad, al conocimiento científico, a las más elevada y refinada educación formal. Y, lamentablemente, se imagina que personas educadas formalmente en la educación superior no cometen crímenes sexuales contra estudiantes universitarios. Por consiguiente, se infiere que este espacio de reunión colectiva de intelectuales, de productores y reproductores del conocimiento racional y de personas educadas formalmente, es asociado, equivocadamente, al *locus* de los justos, “por encima del bien y del mal”.

De este modo, y haciendo una analogía con la afirmación de la profesora Leila Harris, sostenemos la hipótesis de que en la universidad o, si se quiera, en el mundo académico, la violación sexual es más difícil de ser detectada. Incluso porque los locales donde se produce conocimiento, donde se aprende y se enseña a producirlo por medio de metodologías sofisticadas, son también los locales donde se aprende a esconder o a distorsionar de manera más eficiente posible (o con argumentos con cariz de científicidad) la verdad, o el conocimiento, acerca de los fenómenos sociales, económicos, políticos, culturales, educacionales, entre otros, incluyendo ahí las violencias sexuales, como la violación. Por consiguiente, una vez más es posible cuestionar si la violación es “de fácil diagnóstico”, ya que esta no depende apenas del hecho en si, esto es, del crimen para ser conocido.

#### 4. Conclusión

Frente a las evidencias empíricas de la investigación de Santos (2018), a los argumentos que construimos en este artículo, asociados a las reflexiones de la profesora Leila Harris, es plausible cuestionar la afirmación de la profesora Diva Munis de que “la violación es de fácil diagnóstico”. La manera como la autora “lee” la realidad social con respecto a las violencias sexuales contra las mujeres, es decir, considerar el crimen de violación “de fácil diagnóstico” es, como los datos presentados en este artículo indican, limitante para comprender esas violencias con las complejidades que les son peculiares. Hecho que puede perjudicar un diagnóstico correcto del problema o, si se quiere, lo más cercano posible de la realidad sobre la violación. Procediendo así, o sea, tratando la violación como fenómeno de simples constatación, probablemente no conoceremos el real-concreto de las violencias en el medio académico, especialmente los crímenes hediondos practicados contra estudiantes mujeres.

Los datos presentados en este artículo también ratifican lo que la literatura y las investigaciones sobre violación en Brasil indican: su probable subnotificación. En este caso específico, su subnotificación en la UFV. Muy probablemente las estudiantes de esta universidad que fueron víctimas de esa violencia sexual, especialmente las que la sufrieron más de una vez, no la denunciaron y, consecuentemente, contribuyeron para el aumento del índice de subnotificación de este crimen en la universidad, luego en el país.

Sin embargo, hay que destacar que las estudiantes que sufrieron este crimen en la universidad o en fiestas académicas no lo hicieron público por varios motivos, entre los cuales algunos que la profesora Leila Harris enunció, además de los factores indicados en la literatura sobre el asunto, como, por ejemplo, la explotación o espectacularización mediática del crimen, la tendencia a la culpabilización de la víctima y, consecuentemente, la desconfianza en relación con su carácter, la humillación, el sentimiento de impunidad, el sufrimiento psíquico (que puede llevarla a la depresión, entre otras enfermedades), por fin, la vergüenza y el miedo.

#### ***Nota de agradecimiento:***

*Me gustaría agradecer a los revisores del artículo por sus críticas, comentarios y sugerencias sobre el texto, así como a la traductora, Julia Conterno Rodrigues. Sin embargo, supongo que cualquier error no se entiende como mi responsabilidad total.*

## BIBLIOGRAFÍA

Almeida, Tânia Mara Campos (2017): “Violências contra mulheres nos espaços universitários”. En: Cristina Stevens *et al.* (eds.): *Mulheres e violências: interseccionalidades*. Brasília: Technopolitik, pp. 384-399.

Bandeira, Lourdes Maria (2014): “Violência de gênero: a construção de um campo teórico e de investigação”. En: *Revista Sociedade e Estado*, vol. 29, n.º. 2, pp. 449-469.

Bandeira, Lourdes Maria y Almeida, Tânia Mara Campos (2011): “O trote universitário: a festa da intolerância e humilhação feminina”. En: *Atitudes Universitárias*. Brasília: UnB Agência, 18 febrero, 2011. Disponible en: <https://www.campograndenews.com.br/artigos/o-trote-universitario-a-festa-da-intolerancia-e-humilhacao-feminina> [6/06/2020].

Brasil (2016): *Constituição da República Federativa do Brasil*. Brasília: Senado Federal.

Cerqueira, Daniel y Coelho, Danilo de Santa Cruz (2014): *Estupro no Brasil: uma radiografia segundo os dados da Saúde*. Brasília: IPEA.

Giddens, Anthony (2002): *Modernidade e identidade*. Rio Janeiro: Zahar.

Harris, Leila A. (2017): “Imagens de violência contra a mulher na literatura chicana contemporânea”. En: Cristina Stevens *et al.* (eds.): *Mulheres e violências: interseccionalidades*. Brasília: Technopolitik, pp. 267-282.

Instituto Avon (2015): *Violência contra a mulher no ambiente universitário*. São Paulo: Instituto Avon, 2015. Disponible en: <https://agenciapatriciagalvao.org.br/violencia/pesquisa-violencia-contr-a-mulher-no-ambiente-universitario/> [6/06/2020].

Martins, Rogéria, Fraga, Paulo y Costa, Ana Paula (2017): “Violência sexual na Universidade Federal de Viçosa: ‘Boa noite Cinderela Acadêmico’”. En: *18º Congresso Brasileiro de Sociologia. SBS (Anais)*. Brasília: SBS.

Muniz, Diva do Couto Gontijo (2017): “As feridas abertas da violência contra as mulheres no Brasil”. En: Cristina Stevens *et al.* (eds.): *Mulheres e violências: interseccionalidades*. Brasília: Technopolitik, pp. 36-49.

Narde, Shara (2015): “Combater a cultura da violência dentro das universidades brasileiras”. *Rebelião*, 08-07-2015. Disponible en: [https://www.facebook.com/pg/brasil.ujr/posts/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/brasil.ujr/posts/?ref=page_internal) [6/06/2020].

Oliveira, Dijaci David y Santibanez, Dione A. de C. de (2015): “Violência, conflitos e crimes nos Campus Universitários: subsídios para a política de segurança da UFG”. En: Relatório de Pesquisa. Goiânia: Universidade Federal de Goiás (UFG).

Porto, Madge (2017): “O enfrentamento da violência no ambiente universitário: uma experiência na UFAC”. En: Cristina Stevens *et al.* (eds.): *Mulheres e violências: interseccionalidades*. Brasília: Technopolitik, pp. 400-411.

Porto, Maria Stela Grossi (2015): “A violência, entre práticas e representações sociais: uma trajetória de pesquisa”. En: *Revista Sociedade e Estado*, vol. 30, nº. 1, pp. 19-37.

Prieto, Mercedes (2019): “Violências de género y acoso sexual en las universidades del Ecuador”. En: *Forum Lasa*, vol. 50, nº. 2, pp. 14-17.

Santos, Sales Augusto dos (2018): “Violências contra os/as estudantes no campus Viçosa da UFV”. En: Relatório de Pesquisa. Viçosa: Universidade Federal de Viçosa (UFV)

Schwantes, Cíntia Carla Moreira y Andrade, Vanessa Carvalho de (2017): “Mulheres no campo da pesquisa em Física e Ciências Exatas na contemporaneidade”. En: Cristina Stevens *et al.* (eds.): *Mulheres e violências: interseccionalidades*. Brasília: Technopolitik, pp. 445-456.